



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica Acta de Examen - Funciones Complejas // EX-2023-00111497- -UNC-
ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Guillermo Javier FLORES, Presidente del Tribunal de la materia "Funciones Complejas" del Examen de Doctorado en Matemática, para que se rectifique el acta de examen N° 00208 del libro de actas N° E20221, correspondiente al examen del día 29 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza HCS N° 07/2004 y las Resoluciones HCS N° 182/1997 y N° 265/1998, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes en la UNC;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por Santiago CASTAÑEDA MONTOYA (PAS. N° AS986591) y por Mauricio SANTILLAN (D.N.I. N° 36.121.158), estudiantes de la carrera de Doctorado en Matemática;

Que es necesario subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual de los alumnos.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 00208 del libro de actas N° E20221 correspondiente a la materia "Funciones Complejas" del día 29 de noviembre de 2022, según el siguiente detalle:

- Hoja 01/01 alumno N° AS986591 - CASTAÑEDA MONTOYA, SANTIAGO, donde dice: R (reprobado), debe decir: A (Aprobado).
- Hoja 01/01 alumno N° 36121158 - SANTILLAN, MAURICIO, donde dice: Ausente, debe decir: R (Reprobado).

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.